

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
CIHRURI/2023/ 10	La Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	23 de octubre de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 8:32 hasta las 8:36 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento
<b>Presidida por</b>	Francisca Terol Cano
<b>Secretaria</b>	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
52808439W	Antonio Martinez Griñan	SÍ
22482426H	Francisca Terol Cano	SÍ
49178141R	Francisco Javier Cascales Leal	SÍ
52802032N	Joaquin Cantón Clares	SÍ
52806385H	Joaquín Buendía Gómez	NO
52826066B	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
48705006E	José Ramón Orenes Herrera	SÍ
48507229E	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
48518655V	Mario Laorden Templado <i>(Se incorpora a la sesión a las 08:35h, en el punto 2º)</i>	SÍ
52809537L	María Hernández Abellán	SÍ
22171307C	Pedro Hernández Caballero <i>(Sustituido por Raquel de la Paz Ortiz)</i>	NO
48540673R	Rubén Gálvez Serrano	SÍ



Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

## A) PARTE RESOLUTIVA

### 1º Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, doy cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día **21 de septiembre de 2023**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, se realiza reparo en los asistentes de la Comisión, donde dice "Francisco Javier Cascales Leal, NO", debe decir "Francisco Javier Cascales, SI", se procede a la corrección del error señalado, y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

### 2º Dar cuenta por parte de la Concejal Delegada de Hacienda del informe de morosidad del tercer trimestre de 2023. Expediente 6460/2023.

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Da cuenta del informe de morosidad y periodo medio de pago a proveedores del tercer trimestre de 2023 que se adjunta.

#### **INFORME MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO TERCER TRIMESTRE 2023.**

**MARIO LAORDEN TEMPLADO**, Interventor del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, de conformidad con el Artículo 4.1b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido por el R.D. 1040/2017 de 22 de diciembre, tiene a bien emitir el siguiente,

#### **INFORME:**

**PRIMERO.-** Lo dispuesto en el siguiente informe, es de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales entre empresas y la Administración de esta Entidad Local, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 2 de febrero de 2014.

Así, según establece el artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, la Administración tendrá la obligación



de abonar el precio dentro de treinta días siguientes a la fecha de expedición de las certificaciones de obras de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato.

En caso de demora en el plazo previsto anteriormente, la Administración deberá abonar a contratista los intereses de demora así como la indemnización por los costos de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

**SEGUNDO.-** Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno del Ayuntamiento, este informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda.

**TERCERO. -** En el tercer trimestre de 2023 se han pagado 695 facturas por importe de 4.291.614,10 € euros, pudiendo resumirse su situación en el siguiente cuadro.

Pagos realizados en el 3er. trimestre de 2023	Período medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago		Fuera del período legal pago	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
<b>Gastos en Bienes corrientes y Servicios</b>					
20. Arrendamientos y cánones	57,06	7	15.348,05	4	7.435,18
21 Reparación, Mantenimiento Y conservación	64,60	35	64.970,18	46	50.159,70
22. Material, suministros y Otros	61,88	204	1.486.943,16	318	1.790.976,45
23 Indemnizaciones por razón del servicio					
<b>Inversiones reales</b>	69,82	27	202.929,32	54	672.852,06
<b>Otros Pagos realizados por Operaciones comerciales</b>					
Pendientes de aplicar a Presupuesto					
<b>TOTAL</b>	<b>63,54</b>	<b>273</b>	<b>1.770.190,71</b>	<b>422</b>	<b>2.521.423,39</b>

**CUARTO.-** En cuanto a los intereses de demora pagados en el período, se debe reseñar que no se han abonado intereses en el periodo de referencia.

**QUINTO.-** Al final del trimestre quedan pendientes de pago 300 facturas por importe de 1.929.337,81 €, con el siguiente resumen.



Facturas o documentos justificativos Pendientes de pago al final del 3er. trimestre de 2023	Período medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago al final del trimestre		Fuera del período legal pago al final do trimestre	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
Gastos en bienes corrientes y servicios					
20. Arrendamientos y cánones					
21 Reparación, Mantenimiento Y conservación					
22. Material, suministros y Otros	96,66	10	87.131,57	23	31.855,64
23 Indemnización por razón de servicio					
Inversiones reales					
Operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto	65,91	159	911.324,60	108	899.026,00
<b>TOTAL</b>	<b>67,81</b>	<b>169</b>	<b>998.456,17</b>	<b>131</b>	<b>930.881,64</b>

**SEXTO.-** De conformidad con lo establecido por el R.D. 1040/2017 de 22 de diciembre, en este tercer trimestre el PMPT global es:

Obligaciones pagadas	4.291.614,10	Ratio	39,17
Operaciones Pendientes pago	1.929.337,81	Ratio	28,92
<b>PMPT de la Entidad</b>			<b>35,99</b>

**Los miembros de la Comisión tomaron debida nota del informe de morosidad y periodo medio de pago a proveedores del tercer trimestre de 2023.**

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

## C) RUEGOS Y PREGUNTAS

### 3º Ruegos y preguntas.

No se formularon.



*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la Presidenta levanta la sesión a las **ocho horas y treinta y seis minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma la Presidenta.*

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

